San Lorenzo, 21 de marzo de 2022.-

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

En esta ocasión para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado "**SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL SENACSA"**, se remitieron solicitud de presupuesto a través de correo electrónico a 2 (dos) empresas dedicadas al rubro, las cuales son "PROTEK S.R.L. y LOCALZA PY S.A.". Asimismo, cabe destacar que hemos recibido respuesta favorable por parte de las mismas.

Los Precios Referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de 2 (dos) presupuestos remitidos por los potenciales oferentes, y por 1 (un) contrato de adjudicación de años anteriores del SENACSA, obtenido del Portal de la D.N.C.P., según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

Ing. Agr. Com. Héctor Chávez
Dpto. de Sub Unidades Administrativas
Dirección de Contrataciones

LIC. NARCISO ALARCÓN CÁCERES
Jefe Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL SENACSA"**.

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado (ADJUDIC.)	Presupuesto	Presupuesto	PRECIO REFERENCIAL	Partic. del rubro en el mercado
1	92121701-002	Servicio de rastreo satelital para vehículos	89500	107000	120000	**105500**	

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	LOCALIZA PY S.A. (SENACSA); ID: 379.632; AÑO: 2020
Precio (2)	PRESUPUESTO: PROTEK S.R.L.
Precio (3)	PRESUPUESTO: LOCALIZA PY S.A.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, si los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**LIC. NARCISO ALARCÓN CACERES**
Firma:	
Dependencia:	**Dpto. Sub Unidades Adm. – DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

Ing. Com. Héctor Chávez
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL SENACSA"**.

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado (ADJUDIC.)	Presupuesto	Presupuesto	PRECIO REFERENCIAL	Partic. del rubro en el mercado
1	92121701-002	Servicio de rastreo satelital para vehículos	89500	107000	120000	**105500**	

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	LOCALIZA PY S.A. (SENACSA); ID: 379.632; AÑO: 2020
Precio (2)	PRESUPUESTO: PROTEK S.R.L.
Precio (3)	PRESUPUESTO: LOCALIZA PY S.A.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, si los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**LIC. NARCISO ALARCÓN CACERES**
Firma:	
Dependencia:	**Dpto. Sub Unidades Adm. - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Ing. Com. Héctor Chávez
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

PROTEK

PRESUPUESTO SISTEMA DE RASTREO GPS

Cliente:

El futuro nos inspira

PROTEK El futuro nos inspira

QUIENES SOMOS

Somos un grupo empresarial paraguayo enfocado en brindar soluciones de seguridad en América Latina desde 1990.
Formamos parte del selecto grupo de la marca líder mundial Honeywell.
Hemos sido reconocidos tanto a nivel nacional como internacional por la calidad de nuestra respuesta, por la excelencia de nuestro equipo humano y las innovaciones tecnológicas que implementamos.

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y SOLUCIONES A MEDIDA

SISTEMA DE CÁMARAS
Cámaras localizadas en lugares específicos enviadas a puntos de supervisión determinados.

GPS
El sistema de prevención integra dispositivos diseñados para proteger corporaciones, comercios y residencias.

ALARMAS
El sistema de prevención integra dispositivos diseñados para proteger corporaciones, comercios y residencias.

CONTROL DE ACCESO
Permite restringir o controlar la entrada y/o salida de personal, vehículos, activos o equipos a una o varias áreas mediante el uso de barreras físicas, personal de seguridad o dispositivos electrónicos y mecánicos.

PROTEK APP
Brindamos a cada persona la oportunidad de ser parte de una comunidad de seguridad para la integración de servicios de Protek, creación de zonas seguras, asistencia técnica, agregar contactos, botón de emergencia, etc.

CORREDORA DE SEGUROS
Te brindamos la tranquilidad de que estés protegido por completo; tu familia, tus bienes, tu empresa, tus empleados, a través de pólizas emitidas por las compañías de Seguros más prestigiosas del país.

BLUERISK
Arquitectura de seguridad y dispone de variados servicios profesionales en el área de análisis de riesgos, auditorías de seguridad, diseño de los sistemas y subsistemas de protección para todo tipo de empresas y obras.

DOMÓTICA
El sistema permite el control de la casa inteligente de manera local y remota. Contribuye a mejorar el bienestar, brindar confort y a la vez un consumo inteligente, responsable y eficiente de la energía.

PREVENCIÓN DE INCENDIOS
El sistema de prevención integra dispositivos diseñados para proteger corporaciones, comercios y residencias.

info@protek.com.py +595 981 232 843 Avda. Aviadores del Chaco 2917 c/Molas López

PROTEK El futuro nos inspira

Asunción, 16 de Marzo del 2022

Sres. SENACSA

Por la presente tenemos el agrado de acercarle nuestra propuesta de Solución en Seguridad con nuestro servicio de Alarma contra robo e intrusión. Queremos extenderle el respaldo de nuestra experiencia de 31 años en el mercado, del liderazgo de nuestra marca y nuestra expansión como empresa paraguaya en mercados competitivos como el de Brasil, Argentina y EE. UU.

SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICA GPS - BENEFICIOS

- **Visualización:** Visualizar el vehículo en un mapa, recorridos y paradas.
- **App Exclusivo para Clientes:** Puede visualizar a través de su Smartphone su unidad y los eventos que este genere.
- **Velocidades:** Puede controlar las velocidades mediante disparos de alarma según máximas establecidas en un rango de tiempo.
- **Distancia recorrida:** control de distancia recorrida por vehículo y a través rangos de fecha y horarios personalizados.
- **Online:** Seguimiento en tiempo real del vehículo a través de la WEB y APP.
- **Geo cercas:** Puede referenciar las zonas, programando alarmas de entrada y salida de las mismas según horario con reportes automatizados.
- **Geo referencias:** Importar o crear Puntos de interés en plataforma.
- **Informe de Paradas:** Control de horario de llegada y de salida del punto, tiempo de permanencia con informe automatizados programados.
- **Reportes:** Verificación de históricos, avisos automatizados a medida.
- **Respuesta de Patrulla:** Recupero a través de patrullas en zona de cobertura.
- **Encendidos no autorizados:** Encendidos fuera de horarios establecidos.
- **Consumo:** Quitar el consumo promedio del vehículo a través de distancia recorrida.
- Red de comunicación: Utiliza la red de prestadoras telefónicas

La Inversión económica la detallamos a continuación:

Descripción	Cantidad de móviles	Precio unitario	Total
Monitoreo Mensual GPS	1	Gs. 107.000	Gs. 107.000

Observaciones:

1. Este precio de servicio de monitoreo está sujeto a un contrato por 12 meses.
2. Las instalaciones de los dispositivos tienen una duración de 1 hora y media aproximadamente por unidad.
3. Incluye las instalaciones de todos los equipos en los respectivos móviles.
4. El kit incluye (Dispositivo GPS, botón de pánico, batería Back-up y materiales).
5. Los equipos pertenecen a Protek SRL
6. Incluye acceso ilimitado a través de la WEB al sistema de gestión Logística.
7. Todas las instalaciones tienen garantía de 3 meses por defectos de origen.
8. Costo de servicio incluye servicio de monitoreo centralizado y recupero de patrullas.
9. Los precios no incluyen gastos de traslado en caso que las instalaciones sean a más de 50 Km de Asunción, Ciudad del Este o Encarnación.
10. Propuesta valida por 10 días.

Condiciones Generales

- Respuestas de patrulla ilimitada ante eventos de emergencia.
- APP con botón de Emergencia.
- Garantía de 2 (Dos) meses en Mano de Obra y 6 (Seis) meses en equipos.

Aprovechamos la ocasión para extenderle nuestros más respetuosos saludos y nos quedamos a su entera disposición ante cualquier consulta.

Atentamente,

Hector Morel
Gerente de Cuentas
(0991) 166 111

LOCALIZAPY

La Inversión económica la detallamos a continuación:

Descripción	Cantidad de móviles	Precio unitario	Sub-Total
Costo Instalación	01	Gs. 0	Gs. 0
Servicio Mensual	01	Gs. 120.000	Gs. 120.000

Observaciones:

1. Los montos especificados incluyen **IVA**.
2. En los servicios ofertados no se incluyen costos de roaming. **(Costo diferenciado).**
3. Este precio de servicio de rastreo satelital está sujeto a un contrato por 12 meses.
4. Incluye las instalaciones de todos los equipos en los respectivos móviles y capacitación a las personas designadas a realizar los controles.
5. El kit incluye (Dispositivo GPS, batería Back-up y materiales).
6. Los equipos pertenecen a **LOCALIZA PARAGUAY S.A.**
7. La modalidad es **COMODATO**.
8. Incluye acceso ilimitado a la plataforma a través de la **WEB y APP móvil**.
9. Todas las instalaciones tienen garantía de 3 meses por defectos de origen.

Adicionales sin costo

- Reportes diarios, semanales y mensuales de alertas y utilización de vehículos.
- Las instalaciones se realizan en nuestras oficinas o en las del cliente
- Atención las 24Hs de nuestro centro de monitoreo y asesor comercial.
- Habilitación de nuestra APP para smartphones y tablets.

Desde ya muchas gracias, cualquier duda o consulta estamos a las órdenes sin compromiso.

Conformidad del cliente.

FIRMA.....

FECHA: 16/03/2022

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
Tte. Benítez 248 c/ Guaraníes
(595) 21 – 554343
http://www.localizapy.com

ID: 379.632
Paraguay, 20 de 2020

CONTRATO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020
"SERVICIO DE RASTREO PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"LOCALIZA PARAGUAY S.A."**, con **RUC N° 80084628-1**, domiciliada en la calle Teniente Benítez N° 248 c/ Guaraníes, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Juan Pefaur Bogarín**, con C.I. N° 3.184.345, y el **Sr. Jorge Gerónimo Torres Díaz**, con C.I. N° 2.396.735 en carácter de Representantes Legales, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE RASTREO PARA VEHICULOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:
"SERVICIO DE RASTREO PARA VEHICULOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO".-

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías;
(h) Cuadro de Precios Adjudicados;
(i) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). -
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 379.632**. ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051). -
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2020 "SERVICIO DE RASTREO PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 467/2020. ----------

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10.5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 506727 / +595 21 576435 / +595 21 507802
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507363

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	92121701-002	Servicio de rastreo satelital para vehículos	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	1	89.500	89.500
									PRECIO TOTAL G.	89.500

Monto mínimo	330.000.000 Gs.
Monto máximo	340.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 330.000.000 (trescientos treinta millones de guaraníes) y el monto máximo es de Gs. 340.000.000 (trescientos cuarenta millones de guaraníes). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. –

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021. ----------

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 de la Ley Nº 2051/2012). -

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km 10 ½, San Lorenzo. ----------

Plan de Entrega (Servicios)

El servicio se iniciará a partir de la fecha de suscripción del contrato formalizado, y a través de Órdenes de Trabajo emitidas por el Departamento Administración de Contratos de la Dirección Operativa de Contrataciones, de acuerdo a las necesidades del SENACSA. ----------

El plazo para la instalación y puesta en funcionamiento del sistema por cada orden será como mínimo de 1 (un) día de anticipación, la instalación de los equipos se hará en el local de la convocante (sito calle Ciencias Veterinaria Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ - San Lorenzo) y/o local del oferente (conforme necesidad de la convocante). La entrega de las unidades será acompañada por un Informe de Entrega por parte de la empresa adjudicada, la cual deberá estar firmada por el funcionario de la institución y firma del proveedor. ----------

Capacidad de Instalación Mínima: 3 (Tres) vehículos en forma simultánea, de lunes a viernes en el horario comprendido de 08:00 a 15:00 hs.----------

En caso de desperfectos en la instalación o falla en los dispositivos instalados, el proveedor deberá trasladarse hasta donde se encuentre el vehículo en cuestión a fin de subsanar el inconveniente suscitado. ----------

El **PROVEEDOR** se responsabilizará de la eficiente provisión de los servicios/bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. ----------

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato. ---------

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Una vez formalizado el contrato el SENACSA se reserva el derecho de realizar inspecciones en forma aleatoria con el objeto de asegurar la calidad mínima de los servicios/ equipos adquiridos, a cargo del proveedor, sin costo para la contratante. ----------

CALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 574501 / +595 21 601974 / +595 21 608727 / +595 21 570132 / +595 21 607364
Fax: +595 21 574501 / +595 21 607365